



Expediente: 36/23

Carátula: ARCOR S A I C C/ PEÑALOZA ESTEBAN NICOLAS S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172

Unidad Judicial: JUZGADO LABORAL I

Tipo Actuación: NOTA

Fecha Depósito: 28/09/2023 - 04:46

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20132789348 - ARCOR S A I C, -ACTOR

20282226961 - IMPELLIZZERE, DIEGO FEDERICO-POR DERECHO PROPIO

9000000000 - PEÑALOZA, ESTEBAN NICOLAS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Laboral I

ACTUACIONES N°: 36/23



H3060139580

JUICIO:ARCOR S A I C c/ PEÑALOZA ESTEBAN NICOLAS s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172. EXPTE. N°: 36/23.

En el dia de la fecha, dejo constancia que se envió un mail al Juzgado de C.C.Conc.Flia.Ctrol.Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas- Sec CCC y Flia de la ciudad de Arroyito - Provincia de Córdoba (juzmufsecciv-ar@justiciacordoba.gob.ar), remitiendo el decreto de fecha 27/09/2023. Secretaría, 27 de septiembre de 2023.BLMM-36/23.-

Actuación firmada en fecha 27/09/2023

Certificado digital:

CN=PILO María Silvina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27295467237

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.